WALTER BEVERAGGI ALLENDE

ARGENTINA, 1946 — 1978:

¡COMO SE DESTROZA UNA ECONOMIA!

Conferencia pronunciada por el Dr. Walter Beveraggi Allende, bajo los auspicios del Instituto de Política Económica, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, el día 21 de Diciembre de 1978.

Editorial: CONFEDERACION NACIONALISTA ARGENTINA

Se terminó de imprimir el 15 de mayo de 1979 en BATRUM S. A.,
Uspallata 1661, Buenos Aires.

Dedico esta publicación a la memoria de mi padre, DOMINGO H. BEVERAGGI, médico ilustre y ciudadano ejemplar, al cumplirse 25 años de su muerte, ocurrida durante su exilio, en Montevideo, Uruguay, el 11 *de mayo de* 1954.

. . . y a los trabajadores de mi Patria, quienes —sobreponiéndose a las claudicaciones de una dirigencia sindical en muchos casos corrupta y dócil a las presiones del "oficialismo regiminoso" de turno— han puesto de relieve, reiteradamente, una "CONCIENCIA NACIONAL Y CRISTIANA" que es un verdadero ejemplo para los restantes sectores de la comunidad, sin excluir a ninguno.

ANTECEDENTES DEL AUTOR

NACIDO:

1-XII-1920, en Córdoba, Argentina.

TITULOS:

Abogado, Univ. de Buenos Aires, 1943;
Master en Economía, Univ. de Harvard (EE.UU), 1944;
Doctor en Economía, Univ. de Harvard (EE.UU.), 1952.

DOCENCIA:

Profesor de la Universidad de Boston (*EE.UU.*). — 1950 - 1955, materias relacionadas con la Política y Economía de América Latina.

Profesor titular de Economía Política. — Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, desde 1956 hasta el presente.

Profesor de varias especialidades en las Facultades de Ciencias Económicas de Rosario y Buenos Aires, desde 1967.

LIBROS:

ECONOMIA POLITICA Y ARGENTINA, 2 tomos, Bs. As., 1969.

EL OCASO DEL PATRON ORO, Edit. EUDEBA, Bs. As., 1969.

LA INFLACION ARGENTINA, 1946 - 1975, Ed. M. Belgrano, Bs. As., 1976.

EL DOGMA NACIONALISTA, Ed. M. Belgrano, Bs. As., 1969.

EL SERVICIO DEL CAPITAL EXTRANJERO Y EL CONTROL DE CAMBIOS, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1954.

DEL YUGO SIONISTA A LA ARGENTINA POSIBLE, Ed. Confederación Nacionalista Argentina, Bs. As., 1976.

ACCION POLITICA:

Vicepresidente del *Partido Laborista*, R. Argentina, 1948 - 1955.

Presidente de la CONFEDERACION NACIONALISTA ARGENTINA, desde el año 1972.

Secretario General de ACCION NACIONAL ARGENTINA, desde el año 1974.

VARIOS:

—Fundador y Director de ARGENTINA ECONOMICA (semanario), 1965.

—Becario de la Doherty Foundation, de N. York (EE.UU.), para estudiar la "Tenencia y uso de la tierra en A. Latina", 1953.

—Autor de medio centenar de artículos sobre temas económicos, jurídico-económicos, políticos y educacionales en revistas especializadas, diarios y publicaciones académicas de Argentina y de los países latinoamericanos.

—Director del INSTITUTO DE POLITICA ECONOMICA de la Facultad de Derecho y C. Sociales de la Univ. de Bs. As., desde 1974.

1. INTRODUCCION

No solamente los argentinos, sino buen número de los habitantes del planeta, por añadidura, se preguntan diariamente cómo puede ser que un país inmensamente rico, con una población culta e industriosa, que había alcanzado ya durante la primera mitad de este siglo un verdadero lugar de privilegio en los cuadros comparativos de la evolución económica y de los niveles de bienestar, se encuentre —desde fines de la II guerra mundial— en una pendiente de estancamiento y de empobrecimiento colectivo, enmarcada en un sensacional proceso inflacionario y en un deterioro evidente y aparentemente irrefrenable de todas las variables económicas fundamentales.

Improvisados críticos y sucesivos conductores del Ministerio de Economía de la Nación durante las últimas dos décadas han provisto y proveen explicaciones y justificaciones a la continuidad o agravamiento de este proceso de deterioro. Sin embargo, podemos identificar dos limitaciones, en relación con tales tipos de evaluaciones críticas que son, por otra parte, las únicas a las que el pueblo argentino tiene normalmente acceso, en estas aciagas circunstancias: en primer término, la superficialidad e inconsistencia técnica del análisis, cuando no la falta directa de veracidad; y, en segundo término, la ya tradicional "muletilla" de echar la culpa a las conducciones económicas precedentes, no

sólo de todas las calamidades en curso, sino de la aparente irreversibilidad del proceso.

Por ejemplo, es más que moneda corriente, por parte de la presente conducción económica, así como de las anteriores, inculpar como causantes de la inflación al déficit presupuestario y a la excesiva emisión monetaria que tiende a subsanarlo. Sin embargo, estamos en condiciones de demostrar que *ni* el déficit presupuestario, ni la presunta superabundancia de moneda son los factores eficientes y responsables del proceso inflacionario argentino. Y lo venimos sosteniendo y demostrando desde largo tiempo atrás; pero esto no interesa a los destinatarios de nuestro análisis crítico: lo que les interesa a ellos es mantener un *pretexto*, aparentemente válido, por endeble e infundado que sea, para seguir echándole la culpa de nuestras dificultades actuales y futuras.

Nosotros procuraremos, en esta conferencia, demostrar que el proceso de deterioro económico argentino, plenamente coincidente con nuestro proceso inflacionario, que se inicia en 1946, es fruto de toda una estrategia perversa y premeditada, dentro de la cual los sucesivos ministros y secretarios de Estado —en el área económica— han jugado y juegan, sin excepción, un papel subordinado y subalterno, por momentos inconciente, favorecidos por su falta de versación en temas económicos, o sea por su falta de idoneidad elemental para el ejercicio del cargo.

Debemos aclarar que la vastedad del tema, unido a la complejidad relativa de algunos aspectos críticos que creemos indispensable explicar con alguna profundidad, nos obligarán a ceñir en otros aspectos la exposición general en una medida que no desearíamos, pero preferimos adoptar este temperamento, a efectos de poner bien de relieve lo que es clave, a nuestro juicio, de nuestra conferencia de hoy, a saber: la *plena intencionalidad* que inspira el grave proceso de deterioro de la economía argentina durante el período 1946—1978.

2. LA ECONOMIA ARGENTINA HASTA 1945

Hasta 1945, inclusive, la economía argentina se desenvuelve favorablemente. Desde 1810, fecha en que el país concretara su independencia política, múltiples contingencias graves comprometieron o perturbaron dicho desenvolvimiento: guerras interiores y exteriores, conflictos civiles internos de prolongada duración, guerras y crisis mundiales que tuvieron seria repercusión sobre la marcha y bienestar económico de la Nación; todo ello, sin embargo, no alcanzó sino en una medida relativa y *temporalmente* a perturbar la evolución ascendente de la economía argentina y el progresivo bienestar de la mayoría de la población. Ni siquiera la *estructura colonial económica*, implantada coherentemente a partir de 1852 por gobiernos liberales que se suceden hasta el presente, consiguió afectar el crecimiento de la producción y de las exportaciones de granos y materias primas, de manera tal que Argentina conjuntamente con el Japón, puede exhibir orgullosamente la más alta "tasa de crecimiento económico anual" entre el último tercio del siglo pasado y fines de la década de los años treinta del actual.

Desde fines del siglo pasado y hasta 1945, podemos considerar que fueron dos, en concreto, las características más sobresalientes del desenvolvimiento económico argentino:

1— El *crecimiento físico de la producción*, según hemos expresado, a un excelente ritmo anual.

El *promedio de crecimiento*, según un estudio recientemente publicado por la Fundación Banco de Boston ("Argentina, evolución económica, 1915—1976") es:

Entre 1915 y 1929, casi el 4,5 % anual;

Entre 1930 y 1944, el 2,5 % anual; lo cual representa una media general para 1915—1944 del 3,5 %.

2— La *estabilidad de precios* o del "índice general de los precios", que no solamente llega hasta las postrimerías de la II guerra mundial, sino que se remonta prácticamente a nuestros orígenes como Nación independiente; y dicha estabilidad de precios resulta tan perfecta que se compara favorablemente con la evolución de los precios en los países más adelantados y económicamente desarollados del mundo entero, entre ellos, EE. UU., Gran Bretaña y Francia. Por ejemplo, si tomáramos como base (100) el año 1900, el número índice correspondiente a 1944 seguiría siendo el mismo, lo cual significa que en ese casi medio siglo, los precios, término medio, no habían variado *en absoluto*, que si el pan costaba 0,10 m$n en 1900, seguía costando lo mismo 45 años después; y que las pequeñas alteraciones relativas que podían haberse producido en el precio de algunos artículos se compensaban entre sí, pues mientras unos habían aumentado ligeramente, otros habían disminuído. Vale decir, pues, que para esa época el *problema inflacionario era enteramente desconocido en la Argentina, en casi un siglo y medio de vida independiente.*

Más aún, debe tenerse presente que la *extraordinaria estabilidad de precios aludida* ocurre en épocas en que, por una parte, el país era particularmente vulnerable a los vaivenes de la producción (*agrícola-ganadera*, en una proporción abrumadora) y, por ende, del comercio exterior. Y por la otra que en el período en consideración ocurrieron eventos internacionales tan graves como *dos guerras mundiales* y *una gran crisis*, llamados a

tener graves efectos adversos sobre un país de economía *no diversificada* —como el nuestro— y que dependía íntegramente de sus *exportaciones* de granos, carnes y materias primas, así como de sus *importaciones* para la obtención de todo tipo de bienes industrializados.

Pero, además de ello, hemos visto que la *producción real de Argentina crece sostenidamente durante todo este período al que estamos haciendo referencia.* Y crece a un ritmo bastante superior al que se produce el ponderable *crecimiento demográfico* del país, quedando por lo tanto un importante "*saldo a favor*" en lo que hace al bienestar medio de la población y de la progresiva "*capitalización*" que se va operando. Con la particularidad de que, a raíz de los contratiempos muy considerables acarreados por las guerras mundiales y por la misma *gran crisis* (1930—1934), en lo concerniente a la obtención de mercaderías *importadas,* por fuerza de las circunstancias se va concretando un notable e incipiente desarrollo de la *industria local* y de su correspondiente producción. Y si este desarrollo inicial concretado no se consolida y aún se amplía en mayor medida, éllo se debe a la falta de apoyo "*proteccionista*" mínimo, por parte de gobiernos férreamente adheridos al *liberalismo económico y comercial,* a la vez que fuertemente presionados en tal sentido por los intereses de los países industriales, ávidos de nuestro creciente mercado, y por los sectores agropecuarios y exportadores locales, también dominados por aquellos y tradicionalmente preponderantes en nuestro país.

Es importante señalar, asimismo, que durante este prolongado período de prosperidad y crecimiento de nuestra economía que llega hasta 1945, con *absoluta estabilidad de precios,* también se dan con reiteración dos circunstancias —aparentemente desfavorables— a las que luego habrá de atribuirse el proceso inflacionario argentino. Nos referimos a,

1) los *déficits presupuestarios anuales;*

2) la abundante *emisión y fluidez monetaria.*

Repetimos: aquél notable *crecimiento de la producción física, sin inflación,* al que acabamos de referirnos, es acompañado por —y a la vez resultante de— un *acentuado proceso de expansión monetaria y fluidez crediticia,* alentado en primer término por el *Banco de la Nación* y sus numerosas sucursales en todo el país, así como también por los grandes bancos provinciales entonces existentes (Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé, especialmente).

Vemos así que la *Expansión Monetaria,* lejos de ser una "*causal de inflación*" (¡que no la hubo para nada!), *fue un poderoso factor y estimulo de la producción real y el crecimiento económico.*

Por otra parte, los cuantiosos *déficits presupuestarios* se suceden anualmente casi sin interrupción, por ejemplo en el período 1900—1945 y, si consideramos su magnitud en términos de *moneda constante,* como nos lo señala el Prof. Marcelo Lascano en dos de sus libros [1] vemos que no resultan inferiores a los ocurridos en las últimas dos décadas: 1958—1978. Sin embargo, tales *déficits* y la consiguiente "*emisión monetaria*" tendiente a cubrirlos no fueron obstáculo para el *crecimiento económico* y, menos aún, causa determinante de ningún grado de *inflación,* que no se produjo.

Mientras tanto, la referida *estabilidad sobresaliente* de nuestra moneda en cuanto a su "*poder adquisitivo*" interno (*nivel de precios*), se refleja igualmente —a lo largo de todo el período— en lo tocante a su valor de cambio con relación a las *monedas extranjeras.* Luego de la crisis de especulación ocurrida hacia 1890 y de la estabilización de la relación "*peso oro*" — "*peso papel*" (a razón de 2,27 m$n por 1 peso oro sellado) y de la co-

(1) Véase, por ejemplo, *El crecimiento económico, condición de la estabilidad monetaria en la Argentina* (EUDEBA, Bs. As., 1977), especialmene el Cap. 8, y *Presupuestos y dinero,* EUDEBA, Bs. As., 1972.

rrespondiente restauración de la *convertibilidad* por la ley monetaria de 1899, la perfecta estabilidad aludida se mantiene hasta diciembre de 1929, fecha en que el "*colapso monetario mundial*" ocasiona el abandono masivo del *patrón oro*, siendo acompañado por la oportuna implantación del "*control de cambios*" en nuestro país (1930) y la fijación de un nuevo *tipo de cambio*, denominado "*oficial*", a razón de 3,33 m$n por 1 dólar norteamericano, lo cual no obsta a la valorización del peso moneda nacional en el "*mercado libre*", a punto tal de cotizarse nuestro peso —al promediar la II guerra mundial— al tipo: 1 dólar USA por sólo dos argentinos m/n.

3. ESTANCAMIENTO ECONOMICO E INFLACION, 1946-1978

En 1946 se inicia el sorprendente proceso inflacionario argentino y, a partir de entonces, un país en que tal anomalía económica era desconocida, pasa a revistar entre los de más alto ritmo anual de inflación en el mundo, acompañando dicho proceso un alarmante estancamiento o merma de la producción real y un calamitoso cuadro de deterioro en todas las variables fundamentales de nuestra economía, a saber: desocupación masiva de obreros y técnicos, descenso incesante del salario real, incremento ininterrumpido de las quiebras y de la desnacionalización de empresas argentinas, drástica disminución del ahorro nacional y de la inversión, dando lugar —entre otros problemas— al único y pavoroso "deficit de vivienda" que ha padecido el país en toda su historia y que padecemos actualmente en grado superlativo. A ello deben sumarse frecuentes y pronunciados desequilibrios de la "balanza de pagos internacionales"; aparición y/o astronómica multiplicación de irregularidares que se concretan en la más variada gama de "delitos económicos", como ser: usura generalizada, "vaciamiento", especulación acaparamiento, intermediación parasitaria, "indexación", y consiguiente deterioro espectacular del bienestar económico general.

Muchas son las circunstancias concurrentes y a la

vez determinantes de este infortunado "*vuelco*" de la economía argentina, operado en 1946, y que continúa sin interrupción hasta el presente. Pero dos son fundamentalmente, a nuestro juicio, las que constituyen el "*motor*" por excelencia de la catástrofe, o sea, de esa "*parálisis general progresiva*" que viene afectando a nuestar economía en los últimos 32 años; a saber:

1— la *drástica contracción del crédito bancario destinado a la producción*, iniciada en 1946;

2— la *progresiva* e *ilimitada elevación de la tasa de interés*, iniciada en 1947 por un decreto del P. E. Nacional.

Respecto de la primera de las medidas enunciadas, a partir de 1946, el *pretexto* utilizado para la *contracción crediticia o monetaria, destinada a perjudicar al sector privado* de la economía nacional, principalísimo productor de *bienes*, fue esencialmente político. Perón, argumentando que los "*terratenientes*" no eran partidarios de él y que, por lo contrario, se le habían opuesto, en su calidad de "*oligarcas*" y "*vacunos*" (aún cuando en esa generalización involucraba a decenas de miles de modestos colonos y chacareros), cierra drásticamente las compuertas del hasta entonces fluído *caudal crediticio* destinado al campo y en base al cual la agricultura y la ganadería argentinas, desde fines del siglo pasado, habían realizado progresos excepcionales, bajo el liderazgo generoso de los grandes bancos oficiales, según aludiéramos anteriormente.

En cuanto a la otra, el *interés bancario*, que se había mantenido durante más de medio siglo en un límite *no superior al 4 % anual* y que había favorecido al espectacular crecimiento de nuestra producción, sin inflación alguna, es elevado por decreto, en 1947, según anticipáramos, al 7 % *anual*, vale decir, un incremento del 75 % sobre el interés corriente que los bancos cobraban hasta ese momento. Pero, con ser grave, esto no era lo principal, ya que lo determinante era lo mencionado anterior-

mente: la *tajante restricción o denegatoria del crédito para producir*, lo cual dejaba virtualmente a todo el sector agropecuario a merced de una *fauna* casi desconocida hasta entonces: la de los *prestamistas usurarios*, o "*financistas extrabancarios*", como ahora elegantemente se los llama, y que con el Ministro Martínez de Hoz a la cabeza hemos visto llegar actualmente al mayor apogeo de vastedad, poderío y, desde luego, ¡desvergüenza!

Por otra parte, hay que destacar que el estrangulamiento crediticio aplicado al campo, se acompañó de una activa propaganda a ambiciosos planes de *industrialización del país* (como si esto último hubiera necesitado basarse en el detrimento de aquéllo, ¡lo cual constituye técnica y prácticamente un disparate!), pero en la realidad las ínfulas de "*industrialización*" se desvanecieron en planes propagandísticos de tipo "quinquenal", y a la postre ni el campo ni la industria recibieron apoyo serio y coherente, por la primera vez en la historia del desenvolvimiento económico argentino.

Debemos acotar a este respecto una breve explicación acerca del porqué la *restricción crediticia bancaria* impulsaba indirectamente el aumento de la *tasa de interés* "*extrabancaria*". En efecto, al restringir severamente el *sistema bancario* el crédito destinado a la producción, este sector —que no podía prescindir del mismo, so pena de paralizar o disminuir drásticamente su actividad productiva— se veía obligado a recurrir a los prestamistas extrabancarios, "*cajas de crédito*" o "*sociedades financieras*", prácticamente desconocidas hasta entonces en nuestro país y que a partir de aquélla época empezaron a surgir y florecer como "*hongos*", hasta llegar con el tiempo a su morboso apogeo actual. Tales entidades prestamistas "*extrabancarias*", al pasar a monopolizar virtualmente desde entonces el otorgamiento de crédito al "*sector privado de la economía nacional*" —y estimulados por la ausencia de toda legislación cabalmente represiva de la *usura*— aprovechaban a cobrar los intereses que les venía en gana y que, lógicamente, sus víctimas se

resignaban a pagar. De manera, pues, que a partir de entonces, el *sistema bancario "cobraba"* el 7 % anual, pero por préstamos que en rigor de verdad no se suministraban sino a unos pocos "acomodados" y que constituían una ínfima proporción del total de los productores; mientras que los "*prestamistas extrabancarios*" otorgaban abundante crédito a cientos de miles de apremiados solicitantes y, obviamente, empezaron cobrando el uno o dos por ciento *mensual* de interés, pero no tardaron en llevarlo —según el apremio y las menguadas posibilidades de sus victimas!— al uno o uno y medio por ciento *diario*, según las circunstancias.

Lo cierto es que, gracias a la política de contracción *crediticia destinada a afectar al productor*, en nuestro país, que ya 40 o 50 años antes de aquélla fecha había alcanzado la pomposa condición de "*granero del mundo*" por su capacidad productora y exportadora de granos, hacia 1952 o 53 se comía "*pan de mijo*", que para nuestro pueblo resultaba algo así como comer "*pan de aserrín*". ¡A tal punto había descendido la producción que no alcanzaba a abastecer el mercado interno!

4. EL REINADO DE PREBISCH Y DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

En septiembre de 1955 se produce el derrocamiento de Perón. Raúl Prebisch, que ocupaba desde hacía varios años la direción de la CEPAL, organismo de las Naciones Unidas, fue convocado como "*asesor económico*" —único y exclusivo— del gobierno de la llamada Revolución Libertadora. Sus *recomendaciones*, en materia de *política monetaria*, no solamente ratificaron la orientación impresa entre 1946 y 1955, sino que *agravaron considerablemente el proceso de contracción monetaria y crediticia* que ya venía afectando desde diez años atrás al *sector privado* de la economía, esencial productor de *bienes*.

A fines de 1955 sostuve —por invitación de Prebisch— una prolongada entrevista con él, en la que se pusieron de relieve nuestras discrepancias más graves.

Prebisch, en un par de "*informes*" previos al enunciado de su "*plan*", había sostenido en octubre de 1955 que, con vistas al presupuesto de 1956, era previsible un déficit de 10.000 millones de pesos, aproximadamente y que como tal "*déficit*" no podía ser cubierto con otra cosa que *emisión monetaria*, dicha emisión —basada en las necesidades del *sector público*— debía ser contrarrestada —según él— por una *drástica contracción equivalente del caudal monetario destinado al sector privado.*

Mi severa crítica al propósito de Prebisch y que expresé en la entrevista antedicha, puede sintetizarse de

la siguiente manera:

4.1— Los *precios* son la resultante de una "*confrontación*" entre la *cantidad de moneda* (*M*) y la *cantidad de bienes y servicios* (*Q*), que se movilizan en todas direcciones y con distintos fines por intermedio del "*ingrediente monetario*". Es lo que, en síntesis, expresa la "*teoría cuantitativa*" del valor de la moneda:

$$\text{P (nivel de precios)} = \frac{\text{M (cantidad de moneda circulante)}}{\text{Q (cantidad de bienes y servicios)}}$$

Puede advertirse, a través de dicha sencilla fórmula, que si la cantidad de moneda aumenta ($M\nearrow$), mientras la cantidad de bienes y servicios permanece estacionaria ($Q\rightarrow$), los precios habrán de aumentar: ($P\nearrow$); mientras que si es la cantidad de bienes y servicios la que aumenta ($Q\nearrow$), permaneciendo estabilizada la cantidad de moneda ($M\rightarrow$), los precios habrán de disminuir ($P\searrow$). De donde se infiere que existe, conforme a dicha teoría, una relación *directa* entre "*nivel de precios*" y"*cantidad de moneda*" y una relación *inversa* entre "*nivel de precios*" y "*cantidad de bienes y servicios*".

4.2— El criterio de Prebisch era que el incremento de moneda: + 10.000 millones, inducido por las necesidades del *sector público* y no suceptible de ser cubierto sino por *emisión de billetes,* tendría que ser contrarrestado o "compensado" por una *contracción equivalente* (—10.000 millones) del *caudal monetario-crediticio* previsto para el sector privado. Según él, lograda aquella "*nivelación monetaria*", y si la *cantidad de bienes y servicios* (Producto Nacional Corriente, o PBI) no experimentaba variaciones (Q), los *Precios* (P) también habrían de permanecer estacionarios.

Basándonos siempre en la fórmula precedente, procedemos ahora a discriminar la evolución, según Pre-

bisch, del *caudal monetario* e, implícitamente, de los restantes factores de la *"teoría cuantitativa"*:

$$\frac{\text{M. (moneda)}: \begin{cases} \nearrow \text{M: sector público: } + 10.000 \\ \searrow \text{M: sector privado: } - 10.000 \end{cases}}{\text{Q (bienes y servicios)}} = \text{P (precios)}$$

Corresponde también aquí una breve disgresión, destinada a explicar cómo puede *contraerse* el caudal monetario destinado al sector privado. La respuesta es muy simple: en cualquier comunidad organizada, con un apreciable avance en las técnicas monetarias y bancarias, el sector productor se habitúa a un contingente crediticio *"estacional"* o *"anual"* de considerable magnitud. Así, por ejemplo, en nuestro país, para la época a que nos estamos refiriendo, los productores argentinos —digamos, agropecuarios— se basaban en un margen *"normal"* de crédito del tenor, supongamos estimativamente, de los 25.000 a 30.000 millones anuales. De manera que la *"poda"* de Prebisch (— 10.000 millones) implicaba restringir ese volúmen entre un 33 y un 40 %.

4.3— El criterio mío, totalmente opuesto a aquél, era el siguiente: admitido el *incremento monetario* de 10.000 millones para cubrir las necesidades del *sector público,* jamás debía pensarse en *restringir el caudal monetario-crediticio* previsto por el *sector privado* para *atender sus planes y necesidades de producción.* Por el contrario, *dicho caudal debía ser ampliado en una medida razonable,* de manera de *posibilitar la expansión de la producción.* Fundamentalmente la razón de mi argumento era la siguiente: el *sector público* es esencialmente y casi exclusivamente *productor de servicios* (educación, administración pública, Fuerzas Armadas, etc.), mientras que el *sector privado* es esencialmente *productor de bienes* (de uso, de consumo y de producción: alimentos, vestimenta, vivienda, utensilios,

máquinas, vehículos, etc). La financiación del *sector público,* por muy justificados y apremiantes que fueran sus abultados compromisos, siempre estaría sufragando una buena parte de *"servicios burocráticos"* redundantes o superfluos (con más razón cuanto que Perón había *"inflado"* en forma desmesurada las filas de los empleados públicos, como lógica consecuencia de lo que él también había hecho: el *"estrangulamiento"* del *sector privado* de la economía, por vía de la *restricción crediticia*); mientras que la *contracción monetaria* programada por Prebisch, en perjuicio del *sector privado,* provocaría fatal e inexorablemente la *apreciable disminución* de la *producción de bienes.* De manera pues que, sintéticamente, este criterio —en cuanto a lo que realmente había de ocurrir— podía expresarse así:

$$\frac{M\ (\text{moneda}): \begin{array}{l} \nearrow M_1: \text{sector público} \nearrow \\ \searrow M_2: \text{sector privado} \searrow \end{array}}{Q\ (b\ \&\ s): \begin{array}{l} \nearrow Q_1: \text{servicios} \nearrow \\ \searrow Q_2: \text{bienes} \searrow \end{array}} = P\ (\text{precios}) \nearrow$$

Alguien podría cuestionar que nosotros descontemos dente, por cuanto el incremento de *servicios* (Q_1) esta· un incremento de *precios* ($P \nearrow$) en la situación prece· ría compensando *"grosso modo"* la merma de *bienes* (Q_2), en una medida análoga a la que el *incremento monetario* M_1 compensaría la *contracción monetaria* M_2. Sin embargo, cabe observar que, jamás, en niguna economía del mundo, un aumento desproporcionado de *"servicios burocráticos" superfluos* (*sector público*), y aún de *servicios* plenamente útiles a la comunidad (Q_1), puede contrarrestar la merma apreciable de la disponibilidad de bienes (Q_2). Y ésta, fatalmente, inducirá el inmediato aumento de precios en este sector importantísimo, el cual pronto habrá de *"contagiarse"* a toda la estructura económica.

Los resultados posteriores, confirmaron ampliamente mis predicciones. Además del *brutal estrangulamiento crediticio del sector privado, con su desastroso efecto sobre la producción de bienes,* el *índice de precios* aumentó un 15 % en 1956 y un 25 %, aproximadamente, en 1957.

Mi réplica al *"Plan Prebisch"* fue publicada en febrero de 1956 y la síntesis de mi propuesta en materia de *Política Monetaria* fue la siguiente:

"Mantengamos o logremos la ocupación plena y elevemos la producción con el concurso de una generosa y sabia política de crédito, que si logramos que el índice de aumento de producción exceda el índice de aumento de medios de pago, habremos logrado la moneda sana; y si no lo excediera, siempre habremos logrado un mayor grado de bienestar, a expensas de un poquito más de inflación".(1)

Como puede apreciarse, mi proposición no implicaba —en rigor de verdad— *nada nuevo*: simplemente aconsejaba hacer lo que se había venido haciendo en nuestro país durante 50 o 100 años, con *excelentes resultados*: *Dotar de crédito bancario abundante y barato* (o sea, a bajos intereses) *al sector privado de la economía, cualquiera fuese la magnitud del déficit presupuestario gubernamental* y cualquiera fuese, por ende, la *magnitud de la expansión monetaria* (*emisión o ampliación crediticia*) que los requerimientos del gobierno hicieren necesaria. Gracias a ello, nuestra economía no solamente había crecido notablemente, sino que jamás había asomado en nuestro espectro económico el *"fantasma inflacionario"*.

Ello no obstante, el *criterio de Prebisch,* gravemente perjudicial para el *sector privado* de la econo-

(1) *El dilema económico de la Revolución* (Estudio crítico del Plan Prebisch y sugerencias para un programa económico de la Revolución Libertadora), Ed. del autor, Bs. As., 1956, pág. 21.

mía, *fue el que se siguió al pie de la letra.* No solamente en aquella oportunidad, sino que sus lineamientos fundamentales se vienen siguiendo, inexorablemente, desde entonces hasta el momento actual.

Por consiguiente, desde 1955 se insiste, con mayor énfasis aún, en la misma dirección que se había comenzado en 1946: *brutal restricción monetaria, destinada a afectar la producción de bienes.* Solamente se había cambiado el pretexto, o presunto fundamento: *desde* 1946 *hasta* 1955, un pretexto político, al que ya hemos hecho referencia; desde esta última fecha en adelante, el "déficit presupuestario" y la "inflación" misma, presuntamente ocasionada por la *emisión monetaria* que dicho déficit hacía necesaria. *Pero los efectos serían los mismos: el creciente e indefinido estrangulamiento del "sector privado" de la economía, productor de bienes de consumo, de uso y de producción, sobre cuya disponibilidad se basaba el bienestar del pueblo y la independencia de la economía argentina, amén de sus posibilidades de crecimiento.*

5. OTRAS CARACTERISTICAS IMPORTANTES QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO INFLACIONARIO ARGENTINO Y DEMUESTRAN SU INTENCIONALIDAD.

Hemos de proveer a continuación argumentos y pruebas adicionales de la "intencionalidad" del *proceso inflacionario argentino,* acompañado por un calamitoso deterioro general de la economía y del bienestar de los argentinos.

Ahora bien, ¿por qué ponemos tanto énfasis en explicar las particularidades de dicho *proceso,* o sea las causas reales y específicas determinantes de la *inflación?*

Pues, por una razón muy simple: a nuestro juicio, la *inflación* es la gran "cobertura dialéctica", diríamos así, que ha venido permitiendo disfrazar una serie de maniobras contra las empresas argentinas y contra los particulares, de manera tal que la opinión pública no advirtiese con claridad cómo se venía y se viene perjudicando deliberadamente a la economía nacional y despojando arteramente al pueblo argentino (empresas y particulares), a través de lo que podríamos llamar un formidable e incesante "*vaciamiento*" de la Nación.

En otras palabras, la *inflación,* además de ser *de por sí* un formidable instrumento de despojo de la población es, a la vez, un instrumento eficacísimo de encubrimiento de todas —o de la mayoría— de las estrategias adicionales.

Por supuesto que, a los efectos de este gigantesco recurso dialéctico, está previsto que los *medios masivos*

de difusión, manejados directa o indirectamente por los grandes intereses que urden y usufructúan el aludido proceso de "*vaciamiento*" nacional, utilizarán precisamente a la *inflación* y a las presuntas causas que la provocan —"déficit presupuestario" y "emisión monetaria"— como argumentos ideales para sembrar la confusión, a más y mejor, enturbiando y disimulando los caracteres de la maniobra que se realiza contra el país en su totalidad.

Analizaremos ahora, brevemente, otras causales que, a nuestro juicio, acreditan la "intencionalidad" aludida.

5.1.-*Destino pernicioso del "aluvión monetario" lanzado entre* 1946 *y* 1978

Es indudable que, con posterioridad a 1946, se ha producido en el país una verdadera "avalancha" de moneda. Pero no cabe la menor duda de que esa desmesurada "inserción monetaria" ha estado y está perversamente encaminada a *incrementar el consumo y, de ninguna manera, la producción de bienes*. Desde 1946 hasta 1955 se decuplica, "grosso modo", el caudal de *moneda circulante*, pero tampoco existe duda de que el destino del *incremento monetario* es la extensión de "favores políticos", "liberalidades amistosas" y "juegos especulativos", vale decir, formas todas ellas de *impulsar la demanda de bienes, pero de ningún modo su producción y oferta*. Desde 1955 en adelante, el objetivo del *aluvión monetario* ha sido "enjugar los déficits presupuestarios" y luego, por añadidura, los *abultados quebrantos operativos* de las "empresas nacionales"; vale decir, otra manera indirecta, pero eficacísima de impulsar la *demanda* y el *consumo*, al tiempo que se continúa inexorablemente la *política monetaria restrictiva*, destinada a afectar la *producción* y la *oferta de bienes*.

Esta *impulsión de la demanda y del consumo*, unido a la creación de "*privaciones monetarias*" destinadas a

obstaculizar la producción y la oferta de bienes, tenía que llevar, fatalmente, a la *"inflación sin límite"*, tal como viene ocurriendo en la realidad argentina.

En la fórmula que sigue, tendiente también a explicar el *nivel de precios*, puede apreciarse muy bien la anomalía señalada:

$$\text{P (nivel de precios)} = \frac{\text{Dg (demanda global)}}{\text{Og (oferta global)}}$$

Si las "inserciones monetarias" están destinadas —como en el caso argentino de estas últimas décadas— a incrementar el *consumo* (Dg) y de ningún modo la *oferta de bienes* (Og), y con mayor razón si se viene atravesando un proceso de inflación de precios y de costos que impide a los productores ni siquiera mantener los niveles anteriores de producción, la situación se tornará "explosiva", pues el incremento de *demanda* (Dg↗) será acompañado por una disminución incesante de la *oferta real* (Og↘) y, por ende, de una inflación tan crónica como descontrolada.

5.2.-*Monetización "nominal" y desmonetización real*

El mero *incremento del caudal monetario* ni es de por sí la principal determinante de la *inflación*, ni supone tampoco "abundancia" o "saturación" de la *"oferta monetaria"*. La mejor demostración de lo expresado nos la provee la experiencia argentina desde 1946, pues una aparente "sobresaturación" *monetaria* (o sea, un incremento al infinito del caudal monetario) ha sido *acompañada permanentemente de la elevación incesante de la tasa de interés.*

Por la sencilla razón siguiente: en una economía "liberal" (ello es, en que impera la "libre oferta y demanda") el *"interés del dinero"* es el *"precio"* del mismo, resultante de la *conjugación* de oferta y demanda de dinero. Si la oferta fuera o hubiera sido *realmente*

abundante en este prolongado lapso 1946-1978, *jamás el interés corriente (bancario y extrabancario) hubiera podido elevarse y mantenerse en los niveles que desde largo tiempo atrás ha alcanzado en nuestro país, y que son totalmente impropios de un país cuerdo y civilizado.*

Lo que ocurre es que el *incremento de dinero* —o "inserciones monetarias"— debe hacerse *adecuadamente,* vale decir, estimulando la producción y la oferta de bienes, *antes que su demanda,* pues de lo contrario se estaría *estimulando su demanda* (*a través de la mayor oferta monetaria*) *antes de que los bienes hayan sido producidos.* Por algo decía ya en 1752, David Hume que *"la producción puede indudablemente ser estimulada por el uso adecuado del papel moneda".* Y por algo decía Juan Bautista Say, que *"toda oferta crea su propia demanda"*, pero no la inversa.

La mera incrementación de unidades monetarias *cada vez más desvalorizadas,* no supone más que una *"monetización nominal"* de la economía, pero jamás su *"monetización real"* y menos *adecuada* a las necesidades específicas de una economía, en el lugar y momento de que se trate.

Lo demostraremos con un breve ejemplo. Un país puede *quintuplicar* en un año su *caudal monetario,* lo cual supone de por sí una formidable *"monetización nominal"*, tal como ha ocurrido varias veces en el nuestro en los últimos años. Pero si en el mismo lapso en que se *quintuplicó la cantidad de moneda los precios se "decuplicaron"*, la *cantidad real* de moneda en dicho país se habrá reducido a la mitad, por la simple razón de que dicha moneda, aumentada en cinco veces, ha visto reducido su *poder adquisitivo a sólo una "décima parte" del que tenía.*

¿Cuál es la forma de calcular la *"monetización real"* en un país, partiendo de la *"monetización nominal"?* Pues muy sencillo: dividiendo el caudal de *mo-*

neda circulante por el "*índice de precios*". Veamos un sencillo ejemplo. Imaginemos que en 1975, en Argentina existía un caudal monetario de 100 millones y que en 1976 se eleva dicho caudal a 500 millones; mientras tanto, en este último año el índice de precios se elevó de la "*base*" 100 (1975) a 1000, como supusiéramos anteriormente. Veamos el resultado:

Año	Caudal monetario "nominal"	Indice de precios (1975 = 100)	Caudal monetario "real" (moneda constante)
1976	100 millones	100	100 millones
1975	500 millones	1000	50 millones

Veamos ahora, a raíz de este proceso de *desmonetización real* de la economía, lo que le ocurriría a un *empresario* —fabricante de bicicletas, por ejemplo—, en su carácter de *productor*:

Año	Unidades producidas	Costo unitario de producción	Costo total de producción	Incremento monetario
1975	1000	1 millón	1000 millones	——
1976	(?)	10 millones	10000 millones	5000 mill. (?)

La *tabla* precedente implica suponer que el aludido empresario, hasta 1975 inclusive, estaba en condiciones de producir, con sus propios recursos monetarios, la totalidad de su producción: 1000 bicicletas, a un costo de 1 millón de pesos cada una. En el curso del año 1976 ocurre el incremento de precios (y costos) antes aludido: los mismos se *decuplican* (o sea, crecen en la proporción 100 a 1000). Ello implica que su costo "*por unidad*" de producción se ha incrementado a 10 millones y que el costo total será entonces de 10.000 millones. Hemos visto antes que, en virtud de la política de *restricción crediticia bancaria*, sus posibilidades de obtener préstamos para afrontar los "mayores costos" son prácticamente nulas en ese sector (en el que rigen *intereses*

más moderados que en el área financiera "*extrabancaria*"). Pero aun en el supuesto quimérico de que al empresario de nuestro ejemplo le fuera asignada una porción del *incremento monetario nominal* ocurrido en el país y proporcional al mismo, en relación con su *costo total* de producción, o sea 5000 millones, tal "*complemento crediticio*" no le permitiría ni por asomo, mantener el volumen de producción precedente (1000 bicicletas) y se vería obligado inevitablemente a reducirlo.

Otro tanto ocurriría, obviamente, con motivo de la *desmonetización* real ejemplificada, respecto del ingreso de un *obrero* o de un trabajador jubilado, partiendo siempre del supuesto (¡no demasiado realista!) de que la *monetización* "*nominal*" ha llevado su *salario* o *jubilación* en un año a 5 veces lo que era a comienzos del mismo año, tal como a continuación se señala:

Año	Salario o jubilación "nominal"	Indice de precios	Salario o jubilación "real"
1975	1.000.000	100	1.000.000
1976	5.000.000 (?)	1000	500.000

Debemos al doctor Marcelo Lascano, en su último libro "*Dinero y Crédito*", (1) no solamente el haber acuñado el valioso concepto de la *desmonetización real*, sino también el haber demostrado estadísticamente la forma en que dicho pernicioso proceso se ha venido cumpliendo en nuestro país, durante el lapso que estamos analizando.

Esperamos ahora, en base a las breves explicaciones provistas, que se esté en mejores condiciones de advertir la diferencia entre una *monetización inadecuada* (la que estimula el consumo y desalienta la producción de bienes) de una *monetización adecuada* (la que estimula el crecimiento ordenado de la producción de

(1) Edit. Forum, Buenos Aires, 1977.

bienes, lo cual llevará de por sí a una ampliación proporcionada del consumo). Así como también de distinguir un panorama de "*monetización nominal*" descontrolada, como el cumplido entre nosotros desde 1946, de otro bien distinto de "*monetización real*", como el que a nuestro juicio facilitó el crecimiento económico argentino, sin inflación, hasta fines de la Segunda Guerra Mundial.

5.3.-*Incremento de los precios y tarifas por el Estado*

Así como *ningún instrumento* ha sido más eficiente para "*desarticular*" y *destrozar* nuestra economía nacional que la *restricción monetaria-crediticia* aplicada al sector privado en estos últimos 32 años, provocando el *estancamiento* o *merma catastrófica* de nuestra *producción real de bienes, ningún procedimiento ha sido más eficaz* para la *provocación directa de la inflación,* en los últimos 20 años (1958-1978) que la *elevación de los precios y tarifas por el Estado,* respecto de algunos bienes y de varios importantes servicios producidos y provistos por sus empresas.

En otras palabras, es lo que ahora ha dado en llamarse "reajustes técnicos" y a este respecto, así como a sus importantes implicancias inflacionarias se refirió recientemente un "*Informe Académico*" de nuestro Instituto de Política Económica de esta Facultad, del cual me voy a permitir, a continuación, reproducir algunos sustanciosos párrafos.

5.3.1. "*Reajuste técnico*" es la denominación sofisticada de un *incremento de precios o de tarifas,* a propósito del "*déficit operativo*" con que estarían desenvolviéndose las empresas que producen los bienes y servicios. Vale decir, que una empresa cualquiera que produce *bienes* (por ejemplo, combustibles), o que presta *servicios* (por ejemplo, de transporte o de electricidad),

en un determinado momento encuentra que los precios o las tarifas vigentes que cobra por sus productos no son suficientes para cubrir sus "*costos operativos totales*", o sea, los insumos por mano de obra, gastos financieros, materias primas, etc., incluida una ganancia mínima que le permita "*capitalizarse*" o amortizar sus equipos. Para compensar, pues, el *déficit operativo*, la empresa decide elevar los precios o las tarifas de los bienes o servicios que vuelca en el mercado.

Ahora bien, como en nuestro país se ha elaborado en los últimos años todo un lenguaje indirecto y artificioso para evitar referirse a las cosas por su nombre, especialmente en materia económica y financiera, tales aumentos de precios o de tarifas han sido bautizados con el mote aparentemente inofensivo de "*reajustes técnicos*".

5.3.2. La implicancia inflacionaria de los "*reajustes técnicos*" es evidente, pero lo que no es tan evidente —y que procuraremos explicar aquí— es el efecto "*multiplicado*" al infinito, de carácter inflacionario, que tales "*reajustes*" tienen sobre la economía y los precios en su conjunto, por obra de dos circunstancias muy concretas: 1) la naturaleza propia del "*remedio compensatorio*" que el "*reajuste*" de por sí significa, y 2) el efecto catastrófico o multiplicado aludido por causa de la conjunción de dicho "*remedio*" con una estructura financiera y una política monetaria, tan desastrosas la una como la otra, para los intereses generales de la economía y de la producción nacional.

5.3.3. En efecto, supongamos que la empresa que padece el "*déficit operativo*" es *Yacimientos Petrolíferos Fiscales.*

Debemos aclarar, por nuestra parte, que los llamados "*déficits operativos*" de esta gran empresa nacional no son tales, en un lenguaje técnico estricto y veraz,

sino simplemente resultantes del "*vaciamiento*" de que se hace víctima a tal empresa, desde mucho tiempo atrás, en lo que respecta a sus ingresos por ventas, con lo cual la empresa aparece permanentemente desprovista de recursos líquidos con los cuales afrontar sus propios gastos operativos.

Aclarado esto, consideremos el presunto "*déficit operativo*" y el "*reajuste técnico*" destinado a remediarlo. En realidad y por la misma razón preapuntada, como el *déficit* ni es real, ni es mensurable, lo único cierto y mensurable es el "*reajuste*", o sea, el *aumento de precio*, y como al realizarse éste lo que se considera es el probable incremento de la recaudación por venta de combustible y afines, la casi totalidad de lo cual irá a sufragar gastos generales del Estado, la magnitud de dicho *reajuste* dependerá de las urgencias fiscales y de la audacia del ministro de Economía, en lo que se refiere a provocar otro "*round*" inflacionario de mayor o menor envergadura, según las circunstancias económicas y políticas "*de coyuntura*".

De ahí, por ejemplo, que un ministro de singular audacia y de ilimitada inconciencia e irresponsabilidad, como Celestino Rodrigo, incrementara el precio de los combustibles prácticamente en un 200 por ciento, o sea triplicara su precio, de la noche a la mañana, sin detenerse a considerar si dicho aumento o "*reajuste técnico*" excedía las necesidades del "*déficit operativo*" cinrcunstancial de YPF, aun cuando es absolutamente seguro que, repetimos, dicho *déficit* ni siquiera existiera en aquellos momentos. Antes y después de aquel verdadero disloque, se habían operado ya incrementos del 100 por ciento (como aquel con que Frondizi iniciara los "*reajustes*" espectaculares, a fines de 1958), análogo al que muy posteriormente dispusiera Mondelli, en marzo de 1976, o bien reajustes no tan abultados y aún "*mini-reajustes*", como los que se practican casi mensualmente desde abril de 1976.

5.3.4. Es un hecho perfectamente comprobado e irrefutable que los incrementos de precios de bienes y servicios producidos por empresas del Estado, o "*precios estatales*", y muy particularmente el de los combustibles, tienen un efecto inflacionario sobre el índice general de los precios perfectamente análogo a los incrementos relativos aludidos. Vale decir que, si el aumento de los combustibles es del 200 %, como el que caracterizara al "*Rodrigazo*", el incremento inmediato de la totalidad de los precios de la economía nacional se concretaba en la misma proporción, o sea, un 200 %. Y si tal aumento de los combustibles era en cambio del 100 %, los aumentos generales de precios se situaban también en breves días en la proporción del 100 %. Y si ellos se limitaban al 6 %, tal como ocurre ahora con los aumentos mensuales, también los precios generales se ubican "*por simpatía*" en un mismo nivel de incremento proporcionado.

Así fue, por ejemplo, como los precios de toda nuestra economía se duplicaron, en época de Frondizi, al compás del aumento señalado del precio de los combustibles; y luego con Rodrigo se triplicaron, en un par de semanas, al triplicarse dicho precio, en mayo de 1975; y luego también volvieron a duplicarse cuando Mondelli provocó un incremento del 100 %, en marzo de 1976; y finalmente, todos los aumentos parciales, desde abril de ese año, resueltos por Martínez de Hoz, han resultado en incrementos generales de los precios, casi perfectamente coincidentes con los aumentos periódicos y recurrentes dispuestos respecto del precio de los combustibles y de las tarifas que el Estado cobra por los principales servicios que presta.

5.3.5. Ahora bien, hemos expresado anteriormente que son dos los efectos inflacionarios que de cada uno de estos "*reajustes técnicos*" se derivan. El primero, resultante directo del incremento mismo del precio o de la tarifa (efectos primarios); lo cual es de por sí suficientemente grave, ya que tales incrementos han signi-

ficado con extraordinaria frecuencia elevar aquéllos considerablemente (algunas veces, según dijimos, duplicándolos y hasta triplicándolos), teniendo en cuenta que en todos los casos se trata de bienes y servicios no sólo de consumo generalizado, sino también de demanda casi absolutamente inelástica. El segundo, resultante del "contagio" o traslación de aquel incremento originario a todos los precios del sistema económico nacional (efectos secundarios).

Por otra parte, hemos señalado que los "*déficits operativos*" que le servían de fundamento, las más de las veces no consistían en *déficits* auténticos, sino simplemente en "*quebrantos operativos parciales y temporarios*", debido a que —precisamente por tratarse de empresas estatales— las grandes reparticiones de la administración pública, también consumidoras en gran escala de los bienes y servicios producidos por aquellas empresas, no les abonaban ingentes cuentas acumuladas durante meses o años. Por consiguiente, el remedio debería haberse buscado, no en el aumento de los precios y las tarifas de sus productos y servicios, sino en la regularización de sus pagos por parte de todos sus deudores morosos, el propio Estado en primer término. Esta hubiera sido de todo punto de vista la solución técnicamente correcta y además conveniente desde el punto de vista de los intereses generales, pues de esa manera, entre otras cosas, se evitaba incrementar —en mayor o menor proporción— precios y tarifas cuya elevación había de tener un *efecto inflacionario inmediato* —directo e indirecto— sobre el cuadro total de la economía en su conjunto.

Resulta inclusive sospechoso que no se haya arbitrado en ningún caso ésta que, repetimos, era la solución técnicamente correcta y, además, *no inflacionaria,* optándose invariablemente por la contraria, los "*reajustes técnicos*", que además de *inflacionarios* y técnicamente incorrectos, contribuyen a desprestigiar injustamente a las empresas estatales, haciéndolas aparecer

como invariablemente "*ineficientes*" y gravosas para la comunidad, y por ende merecedoras de inmediata "*privatización*", cuando no de ser transferidas a intereses extranjeros.

5.3.6 Además de lo expresado, surge aquí otro llamativo interrogante. Supongamos que el llamado "*déficit operativo*" existía, sea con las características señaladas o con otras de mayor autenticidad, y que se hacía imperioso enjugarlo o cubrirlo para que la empresa pudiera seguir desenvolviéndose. En este caso, también aparecían *dos soluciones alternativas*, bien diversas, y que habían de tener efectos totalmente dispares sobre la economía nacional en su conjunto.

La primera, era la de cubrir el *déficit* con un *subsidio estatal temporario*. Recordemos que, al fin y al cabo, el "*déficit*" no era tal y, según explicáramos anteriormente, sólo se debía a la falta de pago de ingentes deudas del propio Estado para con la empresa de marras, por bienes o servicios suministrados por ésta. La segunda, consistía en el *incremento de los precios o las tarifas* —el "*reajuste técnico*"— destinado a aumentar los ingresos por ventas de la empresa y a compensar así el "*déficit operativo*" en curso.

La diferencia notable entre estas dos soluciones alternativas consiste en los *efectos inflacionarios secundarios*, pues la primera —el *subsidio*— no los tiene, o son virtualmente insignificantes; en cambio, la segunda —el *reajuste técnico*— no sólo tiene *efectos inflacionarios secundarios*, sino que éstos, según anticipáramos, se "*multiplican*" prácticamente al infinito.

Lo explicaremos con un ejemplo. Supongamos que la empresa que experimenta el "*déficit operativo*" es YPF y que el mismo asciende circunstancialmente a 10.000 millones de pesos ley anuales (la verdadera magnitud del déficit no interesa, según se verá en el curso de nuestro análisis). Supongamos asimismo que la cobertura del mismo se concreta a través de un *subsidio*

estatal y que, en razón de no existir recursos fiscales disponibles, solamente la *emisión de billetes* permite arbitrar los fondos necesarios para proveer el subsidio referido. En este caso, el efecto inflacionario que se derivaría de tal procedimiento sería aquel resultante de ese nuevo incremento monetario, el cual, de todos modos, no es sino una "gota de agua" en el maremagnum emisionista en que desde hace años se debate nuestro país, con motivo de los incesantes mayores requerimientos de financiación del sector público.

5.3.7. Veamos ahora lo que ocurre en el supuesto corriente, de aplicarse el "*reajuste técnico*", o sea, de *aumentarse el precio de los combustibles,* sea que el mismo consista en un incremento del 100 % de una sola vez, o en diez o doce incrementos de entre un 6 y un 8 por ciento, tal como lo hace Martínez de Hoz en cada período anual. Hemos visto que tal incremento del precio de los combustibles (y lo mismo valdría el argumento para otros precios o tarifas "*estatales*") inmediatamente se propaga en una proporción análoga a todos los precios y tarifas del sistema económico nacional. Por consiguiente, el aludido "*reajuste técnico*" en forma casi inmediata resulta en un incremento equivalente del *nivel general de los precios,* o de los "*precios mayoristas*", o de los "*precios al consumidor*", o de todos o cualquiera de estos índices más o menos equivalentes. Por lo tanto, y como *implicancia indirecta* del incremento del precio aludido, el propio Estado se verá obligado en breve lapso (nunca superior a tres o cuatro meses) a un aumento de sus propios gastos que puede resultar 50, 100 o 1000 veces superior a la erogación de los 10.000 milones de pesos ley, con los cuales hubiera sufragado íntegramente el *subsidio.*

En efecto, como resultado del incremento señalado en el *nivel general de los precios,* motivado por el "*reajuste técnico*" del precio de los combustibles, el Estado deberá incrementar los sueldos y salarios en una medida considerable. Supongamos que el incremento

de los combustibles —y por ende del nivel general de los precios— es de un 100 %; frente a este aumento, y aun cuando el Estado haga "*milagros*", procurando mantener "*congelados*" los sueldos y salarios, nunca podrá evitar incrementarlos, por lo menos en un 50 %. Pues bien, el "*reajuste técnico*" aplicado a los combustibles, en breve tiempo ha generado una mayor erogación —en materia de sueldos y remuneraciones abonadas por el Estado a sus agentes— un 50 % superior a lo que hasta entonces se venía abonando. Y este solo concepto, a falta de recursos adecuados (nuevos impuestos o empréstitos) habrá que sufragarlo con nuevas emisiones de billetes. Y así, para no emitir 10.000 millones de pesos ley con los cuales se hubiera solventado el *subsidio* a favor de YPF, para cubrir su "*déficit*" temporario, ahora se tienen que emitir 100.000 o 500.000 milones de pesos ley, o mucho más, como fruto de un nuevo *incremento de la inflación* que, por la otra vía, se hubiera evitado por completo.

5.3.8. Cabe señalar que el efecto "*multiplicado*" del impacto inflacionario resultante del "*reajuste técnico*" aludido y que afecta tan gravemente a las finanzas estatales, provocando a la vez un emisionismo monetario 50 o 100 veces superior al que hubiera motivado el "*subsidio*", no se limita solamente al incremento del gasto público a través de los sueldos y salarios que el Estado abona a sus agentes, sino que a él se suman otros numerosos rubros en que el gasto público crece en una proporción análoga al "*reajuste técnico*" y a su derivación inmediata: el efecto inflacionario directo sobre el nivel general de los precios, a saber: mayores erogaciones a propósito de los bienes que habitualmente adquiere el Estado para el cumplimiento de sus funciones de la administración y de las inversiones públicas; "*mayores costos*" que debe desembolsar también, a favor de las empresas con las cuales ha contratado obras de interés público; mayores intereses y

amortizaciones, a propósito de la deuda pública pendiente, con "*intereses variables*" y capital "*reajustable*" en función de depreciación monetaria, etcétera.

5.3.9. Tales circunstancias nos autorizan a sostener que el procedimiento de los "*reajustes técnicos*", al cual nos venimos refiriendo en el presente *Informe*, puede equivaler en la práctica a lo que podríamos denominar la "*inflación autosostenida*", vale decir, a una situación tal que los efectos secundarios y ulteriores, de tipo netamente inflacionario, se van sucediendo ininterrumpidamente hasta el infinito.

5.3.10. Hemos señalado previamente, por otra parte, la perversidad de la política monetaria y crediticia que, en el interín, ha venido jugando en severo desmedro de las empresas y productores nacionales, al calor de aquella política de "*reajustes técnicos*" y la promoción inflacionaria ilimitada que los mismos vienen significando. Tal política monetaria y crediticia viene caracterizándose por dos circunstancias concretas: 1) la elevación desmesurada de las tasas de interés "*monetario*" —bancario y "*extrabancario*"— que no guardan ninguna relación con lo que técnicamente se conoce como tasa de interés "*real*", ya que ésta es nula o negativa, pues todas las empresas dan pérdidas y se vienen descapitalizando, desde largo tiempo atrás, con la sola excepción de las que viven empeñadas en maniobras netamente especulativas o exclusivamente financieras; y 2) la virtual inexistencia de crédito bancario para las empresas privadas y con fines productivos. Produciéndose el efecto adverso de tales medidas en la siguiente forma: los *reajustes técnicos* y la *inflación* derivada de ellos encarecen incesantemente los *costos de producción* de todas las unidades productivas, pero la denegatoria de crédito impide que tales estructuras puedan solventar sus mayores costos; a ello se une la magnitud

astronómica de los intereses, en los contados casos en que los créditos pueden obtenerse.

De esta manera, entre los *"reajustes técnicos"*, por una parte, y las modalidades de la política monetaria y crediticia, por la otra, está garantizando el pleno éxito del proceso inflacionario en el inquietante panorama de la economía argentina. (1)

(1) Publicado el 12 de octubre de 1978. Colaboraron en la investigación que sirviera de base a dicho Informe académico, los señores profesores adjuntos, doctores: José Osvaldo López Sande, Julio A. J. Carrillo, Adriana V. de López Sande, María Rosa G. de Páez Montero, Enrique Urquiola Serrano, Horacio Ramón Agnesio, Julián Vaquer y el Cont. José Muñoz; también el Sr. Jefe de Trabajos Prácticos, Dr. Pedro Eduardo Vaca.

6. ALGUNOS ACOMPAÑAMIENTOS Y "COADYUVANTES" PARA "PROVOCAR LA INFLACION" Y ANIQUILAR ECONOMICA (Y MORALMENTE) AL PUEBLO ARGENTINO.

Con ser dantesco, el panorama analizado hasta aquí, revelador de una *"estrategia global"* para frustrar nuestro potencial económico y un grado ponderable de crecimiento ya logrado hacia fines de la Segunda Guerra Mundial, no hemos agotado, ni mucho menos, el análisis de las "maniobras específicas" tendientes a concretar dicho deleznable propósito.

Por razones de espacio, no habremos sino de enumerar, a continuación, algunos de tales *"recursos instrumentales"*, intercalando solamente brevísimas acotaciones, según la importancia e implicancia de los mismos.

6.1.-*Frustración masiva de la capacidad laboral y técnica de la Nación.*

Nos referimos, desde luego, a los resultados del estrangulamiento monetario-crediticio del sector privado, iniciado en 1946, y a las consiguientes derivaciones directas del *anquilosamiento progresivo* provocado en el agro y en la industria, a saber: la convergencia de infinidad de obreros y técnicos hacia la *administración pública,* con remuneraciones muchas veces irrisorias, y asimismo a la gran *migración interna* de muchos cien-

tos de miles de tales "*desplazados*", dando origen a las denigrantes y subsistentes "*villas de emergencia*" o "*villas miseria*", inhumanos habitáculos que circundan casi todas las ciudades importantes de la República y particularmente la Capital Federal. Todo ello sin perjuicio de los muchos millares de técnicos y de obreros calificados, argentinos, que han abandonado nuestro país —por imperio de las circunstancias antedichas— para radicarse en el extranjero.

6.2.-*La "institucionalización" de las devaluaciones de nuestra moneda.*

Con el pretexto de facilitar la colocación de nuestras "*exportaciones*" y mejorar nuestra "*balanza de pagos*" se recurre a la devaluación del *peso*, en un sinfín de oportunidades, a pesar de que aquellos objetivos no se alcanzan por la vía señalada. ¡Pero no importa!, se insiste en tal procedimiento como si los resultados hubieran sido inmejorables.

En cambio, la reimplantación del "*control de cambios*", que tan óptimos resultados diera en nuestro país entre 1930 y 1945, ni es materia de consideración o de propuesta por ninguno de los ministros de economía y secretarios de Estado del ramo, ni tampoco por los políticos y militares que se alternan en las últimas décadas en el gobierno.

El único resultado concreto —y desde luego adverso— de las *devaluaciones* de nuestro peso es el *encarecimiento de los costos* de la materia prima y materiales importados y, por ende, el activo fomento de la *inflación*. Todo ello sin perjuicio de los funestos resultados que, en esta materia, habrá de acarrear la programada "*rebaja de aranceles*" a la *importación*, prevista por Martínez de Hoz con el pretexto de "*fomentar la competencia*" y el abaratamiento de los productos locales, pero que en definitiva sólo habrá de constituir el "*golpe*

de gracia" para la industria y la producción nacional en general. (1)

6.3.-*La plena subordinación a los dictados del FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.*

Desde la incorporación activa de nuestro país al *Fondo Monetario Internacional* (1957), y con el pretexto de la solicitación de préstamos presuntamente indispensables para sortear dificultades financieras "*de coyuntura*", las sucesivas conducciones económicas han aceptado las imposiciones o "*recomendaciones*" de aquel organismo, referidas a nuestra política económica interna. Esta subordinación aparece ilustrada —y censurada severamente— en una "*carta pública*" que el que habla dirigiera en abril de 1965 al entonces presidente de la Nación, doctor Arturio Illia. De esta carta, reproduciré a continuación, algunos sugestivos párrafos: (2)

"Una comunicación oficial del Ministerio de Eco-
" nomía de la Nación da cuenta de recientes tratativas
" con el Fondo Monetario Internacional a propósito de
" un nuevo préstamo que nuestro gobierno se vería en
" obligación de solicitar... Con tal motivo, la comu-
" nicación oficial referida da cuenta de 'la exigencia
" del organismo monetario mundial, de limitar severa-
" mente el volumen de medios de pago internos, con-
" dicionando a ello el posible otorgamiento del nuevo

(1) Véase sobre este particular, la revista "CABILDO", febrero de 1979, que en un artículo titulado "*Rebaja arancelaria versus Producción Nacional*", posterior a la presente conferencia analiza las desastrosas consecuencias de la desprotección total de nuestra actividad productiva, que viene a sumarse a todo el arsenal de maniobras adversas que se vienen analizando.

(2) La misma se encuentra casi íntegramente reproducida en mi libro, "*El ocaso del patrón oro*", EUDEBA, Buenos Aires, 1969-72, págs. 93-94.

" préstamo. Mientras nuestra autoridad monetaria con-
" sidera necesaria una expansión, durante el corriente
" año, del tenor de los 145.000 millones de pesos, el
" FMI sostiene que dicha expansión no debe exceder
" de los 65.000 millones.

"Considero, en primer término, señor Presidente,
" que es absolutamente intolerable que una entidad fi-
" nanciera internacional de la cual la Nación Argentina
" es miembro activo mediante un importante aporte
" monetario, condicione un determinado crédito a la
" circunstancia de que nuestro país realice tal o cual
" política en el orden de su economía nacional. Esto
" importa un gravísimo intento de avasallamiento de
" nuestra soberanía, a tal punto que la sola admisión
" de tales argumentaciones por parte de nuestra auto-
" ridad monetaria —que se limitaría a considerar sólo
" los aspectos técnicos de la pretendida imposición—
" supone una claudicación inadmisible de parte de las
" mismas, frente a la agresión e impertinencia del orga-
" nismo internacional."

Un par de años después, siendo ministro de Economía Adalbert Krieger Vasena, el suscripto dirigió una "*carta pública*" análoga —por motivos casi idénticos— al entonces Presidente "*de facto*" de la Nación, teniente general Juan Carlos Onganía. Ni en uno ni en otro caso se prestó la menor atención a las graves observaciones puntualizadas, no obstante el carácter funesto de las "*recomendaciones*" del *Fondo*, efectivo contribuyente de tal manera a la catástrofe económica argentina contemporánea.

6.4.-*El incremento descontrolado y carácter confiscatorio de la "presión tributaria".*

La expansión al infinito de las necesidades de financiación del *sector público,* según explicáramos anteriormente, ha llevado a una incrementación desorbitada del nivel de impuestos, tasas, tributaciones y gabelas de toda

naturaleza en este período que analizamos, 1946-1978. Dos son las características salientes de este proceso:

1 — Su carácter acumulativo o de "*bola de nieve*", vale decir, que el agravamiento del proceso mismo lleva y llevará inexorablemente a hacer cada vez más gravosas las cargas impositivas en todo el territorio de la Nación;

2 — Su carácter netamente y parcialmente "*confiscatorio*", pues la misma circunstancia recién apuntada torna indiferente el hecho de que los tributos no se paguen, como correspondería, con parte de la renta o de los ingresos corrientes de los particulares o de las empresas, sino que —a efectos de oblarlos de cualquier manera— haya que realizar el "*capital*" o los activos fijos de los contribuyentes.

Y entre las muchas circunstancias paradójicas que se derivan de este descontrol, hemos llegado así al insólito cuadro actual de que las provincias tengan que contribuir con parte de sus magros presupuestos al sostenimientos y a la expansión de los gastos del gobierno nacional.

6.5.-*La "liberación de precios"; orgía expoliadora "al menudeo".*

En Argentina, esta *libertad* nunca estuvo ausente. Más aún, desde que se inicia el *proceso inflacionario* en 1946, no sólo existió *absoluta libertad de precios*, sino una "*exhortación implícita*" a que todo el mundo los elevara lo más posible. Y cuando más florecieron los abusos —aparte del momento actual— fue cuando se ensayaron "*controles de precios*" o cuando apareció, con tal motivo, el "*desabastecimiento*" (1973-74).

Lo que consiguió de original el ministro Martínez de Hoz fue que se perdiera por completo lo que podríamos llamar la "*noción del nivel de precios*" y el poco "*recato*" que muchos comerciantes inescrupulosos podían aún conservar y que les impedía elevarlos a su

antojo. De manera que, a partir de 1976, el único factor de *control* en esta materia ha sido la honradez y mesura propia de cada uno de los millones de comerciantes y expendedores "*en la vía pública*" existentes en el país. Y la honradez y la mesura, además de no ser de por sí *unánimes* en ese vasto sector, se hallan atemperadas o "*confundidas*" por el *proceso inflacionario* (que nos afecta a todos) y por la "*voracidad fiscal*" que, además de afectarnos también a todos, les da pretexto a los "*atracadores*" para pretender "*desquitarse con el prójimo*" del atraco que el Fisco los hace víctimas.

El resultado de este proceso de "*relajamiento moral*" en el *comercio* y la *intermediación* ha sido verdaderamente desastroso y contribuyente, además, en una medida no imaginada al incremento descontrolado de la *inflación*. Como parte del mismo, es observable, en un radio no mayor de cien metros, que el artículo que el comerciante "A" ofrece a 1000 pesos, el comerciante "B" lo vende a 2000 y el comerciante "C" a 2500 o 3000. Por otra parte, tan notoriamente se ha enseñoreado la desvergüenza en este sentido como se ha hecho sentir el *deterioro relativo en la calidad* de infinidad de artículos de consumo popular, lo cual es tan o más censurable que el abuso en materia de precios.

La nota tragicómica, en este sentido, la dan ciertos mecanismos, prohijados oficialmente (?) y ampliamente publicitados a través de los medios masivos de difusión, como uno llamado OPEC ("*orientación para el consumidor*"), que dan instrucciones al público acerca de cómo "*no pagar más de lo debido...*".

6.6.-*Abrupto descongelamiento de los "alquileres" y "desalojos masivos".*

La tragedia contemporánea de los "*desalojos masivos*" es el epílogo de un "*régimen de emergencia*" —el "*congelamiento de alquileres*"— implantado práctica-

mente en la misma época en que se inicia el *proceso inflacionario* argentino que hemos venido analizando. Su móvil fue, presuntamente, "*evitar abusos*" de parte de los propietarios, pero sus resultados no pueden haber sido más desastrosos, en más de un aspecto, para inquilinos y propietarios por igual, con el agravante de que ahora los inquilinos son virtualmente arrojados a la calle o a las "*fauces*" de propietarios que no habrán de desaprovechar el cuadro de un *déficit* de casi tres millones de viviendas que se ha acumulado —en 35 años— como directo corolario de aquella "*legislación de emergencia*". De todos modos,

"...los grandes beneficiarios, a la postre, han sido " los integrantes del *sector financiero usurario,* quienes " aprovechando las crecientesdificultades económicas de " los propietarios (afectados por los *alquileres congela-* " *dos*), adquirieron masivamente los predios urbanos " (y rurales) por una ínfima parte de lo que ellos va- " lían, y luego —aprovechando también las dificultades " crecientes de los inquilinos, o aprovechando leyes "*li-* " *beralizadoras*" del congelamiento anterior, los desalo- " jaron mediante el pago de un módico valor "*llave*" de " las viviendas (o predios rurales) que ocupaban. Por " donde también aquél sector "*financiero*" vino a cons- " tituirse en el *gran privilegiado* con aquella medida de " aparente sentido social...". (1)

6.7.-*Implantación subrepticia o desembozada de la "INDEXACION".*

Lo menos que puede decirse de la "*indexación*", como presunto remedio para defenderse de la *Inflación* o contrarrestarla, es que equivale a querer apagar un incendio con baldes de nafta.

Lo más llamativo, y demostrativo a la vez de la ín-

(1) WBA, *La inflación argentina,* 1946-1975, Edit. M. Belgrano, Buenos Aires, 1975, pág. 45.

dole perniciosa de este mecanismo, es que el propio gobierno nacional no se ha atrevido a dictar una norma general implantándola. Lo cual no ha impedido que el mismo haya dispuesto, en oportunidad de "*legislar*" sobre otros temas, instituirla en su exclusivo beneficio, en materia tributaria. Sin perjuicio de dejar librado al orden judicial el arbitrio de aceptarla o rechazarla, según les venga en gana, o según su "*leal saber y entender*", que es más o menos lo mismo.

Y el Poder Judicial, en un verdadero alarde de ignorancia e irresponsabilidad, ha consagrado la aceptabilidad de la "*Indexación*", con un criterio casuista que revela la incomprensión de los graves problemas de fondo —económicos, jurídicos y políticos— que la misma plantea.

Lo cierto es que la "*actualización monetaria*", o pretendida "*actualización*" del *poder adquisitivo de la moneda,* pues a eso se reduce la *indexación,* ha sido establecida por algunos, en beneficio de algunos o de alguien, sin preocuparles demasiado —a quienes desde el Poder Ejecutivo o Judicial la han establecido— aquello de la "*universalidad de la norma jurídica*", que es uno de los principios que se suponían inamovibles en países civilizados, como el nuestro.

6.8.-*Adulteración oficial de los "índices" estadísticos.*

La adulteración de las *estadísticas oficiales* tiende, obviamente, a disimular el verdadero grado de deterioro que se viene operando, digamos, en una o más de las importantes *variables* denotativas de la marcha de la economía nacional. Y este, desde luego, se ha convertido también en un *mal crónico* desde el etxraño "*vuelco*" que experimenta nuestro desenvolvimiento económico en 1946.

En el año 1975, por ejemplo, se publicó un estudio académico titulado "*La Inflación Argentina,* 1946—1975", realizado por un equipo de investigación bajo los auspi-

cios de la Universidad de Buenos Aires. En dicho estudio se pone de relieve que, mientras la estadística realizada por el INDEC acerca de la evolución del *nivel de precios* acusa un incremento de los mismos, entre 1940 y 1974, equivalente a la relación 1:865; el aumento real ocurrido en ese lapso sería casi cuatro veces superior, equivalente a la relación 1:3.137. O sea que, mientras el *INDEC* sostiene que lo que costaba, término medio 1 *peso* en 1940, había aumentado para 1974 a 865 *pesos;* la investigación señalada demostraba que el incremento era muy superior: lo que costaba 1 peso en 1940, costaba 3.137 *pesos* en 1974.

Las implicancias de este fraude estadístico (y habrá que convenir que no puede calificárselo de otra manera) son gravísimas, por cuanto de la correcta evaluación del *Indice de Precios* dependen nada menos que la *Correcta Evaluación de series* tan importantes para la consideración de la marcha de la economía nacional como, por ejemplo:

— El "*Salario Real*" (fruto de dividir el "*salario nominal*" por el referido índice).

— El "*Producto Real*", o P.B.I. (fruto de dividir el "*Producto Nominal*" por el referido índice).

— La "*Monetización*" o "*Desmonetización Real*" (fruto de dividir, según viéramos anteriormente, la "*monetización nominal*" también por el I.P.)

De ahí que en las "*Conclusiones*" del estudio antes mencionado, sobre los *verdaderos alcances del proceso inflacionario argentino,* se expresara:

"De esta *versión distorsionada* respecto del *real au-*
" *mento de los precios,* se derivarían consecuencias gra-
" vísimas para la economía nacional, acerca de las cua-
" les la opinión pública no está suficientemente avisada.
" Por ejemplo, de ser valedero nuestro cálculo (y no el
" del INDEC) el *Producto Bruto Interno,* lejos de haber
" aumentado en los últimos 30 años, habría *decrecido*
" *sensiblemente* (tal vez a la mitad o menos). Y el *sala-*
" *rio real* de los obreros y empleados argentinos habría

" también *disminuído a la mitad o menos* de lo que era " en los años de la II guerra mundial". (1)

En rigor de verdad, esta "*falsificación estadística*" viene a ser, en el plano técnico, lo que es la "*falsa información*", regimentada, a través de los medios masivos de difusión, respecto de la marcha de la situación económica nacional. Mediante esa "*falsa información*" y los "*comentarios laudatorios*" a la gestión del Sr. Ministro de turno o a los presuntos progresos de la conducción económica, excluyentes de todo otro comentario, se pretende "*disimular la cosa*" o, como se dice vulgarmente, "*tapar el cielo con un harnero*".

(1) *Ob. cit.*, págs. 61-2.

7. CONCLUSIONES.

Señoras y señores:

Creemos haber demostrado, en alguna medida, cómo se ha *desarticulado* y de paso "*destrozado*" la economía argentina en estos últimos 32 años. Queremos cerrar esta exposición, simplemente, con un par de reflexiones concretas. Por ejemplo, la respuesta al siguiente interrogante: ¿Si no es la *sobreabundancia* de moneda, qué es lo que concretamente ocasiona la *inflación* en nuestro país? Según hemos podido apreciarlo en el análisis precedente, he aquí las verdaderas causas:

1— los *elevadísimos intereses* o "*costos financieros*". Podemos señalar, por ejemplo, que en la empresa promedio, con buen número de personal empleado, respecto del *costo total de producción*, mientras los *salarios* no representan más del 5 o 6 %, los *costos financieros* insumen entre el 25 y 30 %; o sea, que el grueso de nuestro esfuerzo productivo está encaminado a saciar los apetitos de un sector exclusivamente *parasitario* —el "*financiero*"— ya que no constituye ni siquiera un "*factor de producción*".

2— los reiterados aumentos de "*precios estatales*" y su irradiación.

3— la merma progresiva de la *oferta de bienes*, pro-

vocada por el "*estrangulamiento monetario*" del *sector privado* de la economía.

4— las *devaluaciones* de nuestro peso.

5— las "*restriciones monetarias*" y otras medidas netamente contraproducentes, "*impuestas*" a nuestras sucesivas conduciones económicas por el *Fondo Monetario Internacional.*

6— la promoción directa de los *aumentos de precios,* por los gobiernos de turno, en aras de una supuesta "*liberalización de la economía*".

7— los *impuestos confiscatorios.*

8— la *indexación.*

Y ¿para qué seguir? Bastaría haber traído a colación, como cierre de esta exposición, cientos de recortes que tengo recopilados y que hacen públicas declaraciones de entidades gremiales de todo el país, tanto obreras como empresarias, abominando del desastre causado por la *conducción económica* de los últimos 33 meses.

Pero yo, y no por ninguna especial predilección por el Ministro Martinez de Hoz, he creído necesario explicar que nuestro mal es mucho más profundo, y que tal Ministro no es más que un módico instrumento de una artera *estructura antinacional* que viene operando en nuestro país desde hace mucho tiempo.

Y que esto último que he expresado no es ninguna fantasía o alucinación lo prueba este ejemplar de una difundida revista porteña, que en un titular de primera página expresara recientemente: "*Martinez de Hoz Ante los Amos de la Tierra*" (1), refiriéndose a la reunión celebrada en la ciudad brasileña de Bahía, el mes pasado, por un grupo de poderosos banqueros, encabezados

(1) "SIETE DIAS ILUSTRADOS", Buenos Aires, 23-29 de noviembre de 1978, ver contenido del artículo con ese titular en págs. 12 a 15.

por David Rockefeller, grandes "*truchones*" y "*señores de la guerra*" de calibre internacional. De más está decir que a dicha reunión concurrieron numerosos empleados de los aludidos "*poderosos banqueros*", "*grandes truchones*" y "*señores de la guerra*"...

Dos palabras adicionales para terminar: El móvil de esta conferencia no es *alarmista*. Sólo he aspirado a contribuir con ella a cimentar la conciencia —entre los distintos sectores involucrados e interesados— a fin de que se plasme sin demora una *acción coordinada* para completar, ante el país entero, la clarificación necesaria, y para instrumentar oportunamente —mediante quien corresponda— la extirpación inmediata, *pero en serio*, del *cáncer* que viene consumiendo a nuestro país.

Las recientes manifestaciones de acercamiento entre las representaciones obreras y empresarias, en busca de esa "*Solución Nacional*", son una prueba elocuente, felizmente, de que —aún en nuestras peores tribulaciones— nuestro pueblo no presta ya más atención ni al fariseismo "*liberal*", ni a la insidia "*marxista*", manejados éstos, en última instancia, por la misma mano.

Muchas gracias!

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978

REPLICA DEL Dr. BEVERAGGI ALLENDE AL MINISTRO DE ECONOMIA Dr. JOSE A. MARTINEZ DE HOZ

En una reciente declaración pública, el ministro de Economía de la Nación, Dr. José A. Martínez de Hoz, ha lapidado a sus críticos como "carentes de autoridad moral y política" (Diario *Clarín*, 9 de noviembre de 1978, pág. 12).

En mi condición de profesor titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UBA), me veo, pues, obligado a contestar ese agravio, en lo que a mí respecta, dado que objetivamente me considero el crítico más severo que ha tenido el ministro, desde el comienzo de su gestión, y que en dos oportunidades me dirigí a él mediante *cartas públicas* —15-IV-76 y 15-IV-78— en el carácter mencionado de profesor de esta Facultad.

No puedo hacer yo el alegato de mi propia autoridad moral y política; eso lo dejo a cargo, entre otros, de los 25.000 ex alumnos aproximadamente, de mi cátedra de Economía Política, que conocen mi desempeño, a través de 22 años de ejercicio de la titularidad de la misma. Me permitiré, en cambio, formular un par de consideraciones sobre la "autoridad moral y política" del señor ministro, que se siente tan autorizado para "desautorizar" a sus críticos.

¿Qué autoridad moral puede tener Martínez de Hoz para juzgar severamente a nadie, cuando él sabe que

ha asumido una función tan delicada como la conducción de la economía de un país —en circunstancias particularmente comprometidas— sin tener la menor capacitación técnica, como economista, característica ésta común a la mayoría de sus colaboradores? Y al negarle capacitación técnica, así sea en el nivel más elemental, me estoy refiriendo a la ausencia de conocimientos, títulos, antecedentes y publicaciones que la acrediten, siendo que hasta la Constitución Nacional requiere para el ejercicio de cargos públicos importantes la condición de "idoneidad".

En lo tocante a autoridad política, estimo que lo más indispensable que debe tener un ministro de Economía es absoluta independencia de compromisos con respecto a factores de poder e intereses extranjeros, ello es, ajenos —y las más de las veces contrapuestos— a los de la Nación, que él estaría llamado a servir lealmente desde su cargo. Sobre este particular, en la segunda *carta pública* dirigida a Martínez de Hoz, antes mencionada, le expresé textualmente:

> "El hecho de que David Rockefeller..., desde Nue-
> " va York, haya hecho un caluroso elogio de sus 'lo-
> "gros ministeriales' no quiebra, desde luego, a mi
> " juicio, ni contrapesa, la condenación unánime de su
> " gestión que formulamos los argentinos. Por el con-
> " trario, da un contenido más claro y definitorio a los
> " intereses que usted sirve, que nada tienen que ver
> " con los de la Nación Argentina."

A esta imputación mía, muy concreta y muy directa, Martínez de Hoz la dejó sin respuesta. No sé, por consiguiente, de qué "autoridad moral y política" propia puede vanagloriarse el señor ministro.

Dr. Walter Beveraggi Allende
Profesor titular de Economía Política
y Director del Instituto de Política
Económica

II

"Cartas Públicas", Prealudidas, Dirigidas por el Autor al Ministro de Economía, Martínez de Hoz.

15 - IV - 76

En una *carta pública,* que el suscripto dirigiera a Martínez de Hoz, el 15 de abril de 1976, le expresaba:

"La economía argentina viene adoleciendo, desde hace exactamente tres décadas, de *dos males principales* que no son fruto de ninguna "crisis de coyuntura" ni de ninguna falla "estructural" del aparato productivo nacional, sino de una calamitosa política económica puesta en vigencia por sucesivos ministros o "equipos económicos" carentes de la versación técnica elemental de esta delicada especialidad, o bien comprometidos con intereses absolutamente contrapuestos con los de la Nación y el pueblo argentino.

"El primero de esos males es la merma o *estrangulamiento* de la producción, acompañado por una descomunal y aparentemente incontrolable *inflación.* El segundo es el *desabastecimiento* o *"vaciamiento"* sistemático del país, promovido por las reiteradas *devaluaciones* de nuestra moneda, la fijación de precios inicuamente bajos en perjuicio de nuestros productores (obreros incluidos) y la instrumentación de la evasión masiva de bienes y de divisas por intermedio del *con-*

trabando. A punto tal, esto último, que no obstante la aludida merma-estrangulamiento de la producción, el valor de lo sustraído al país por ese concepto, tan sólo en el año 1975, superaría con holgura los *¡20.000 millones dólares!*

"Era de esperar que un gobierno militar 'reorganizador', comprometido a terminar con la corrupción y los abusos, implantara medidas reparadoras, ejemplarizadoras y reivindicadoras del maltrecho patrimonio económico nacional. Sin embargo, nada de ello se intenta, a través del programa establecido por usted.

"1. Jamás ha de rehabilitarse la producción nacional manteniendo *tasas de interés bancario* que se aproximan al 100 por ciento anual, y que resultan obviamente confiscatorias, *y tasas de interés extrabancarias* que exceden el 200 por ciento anual, y que representan la 'usura legalizada' más impropia de un país civilizado.

"2. Jamás ha de contenerse o 'desacelerarse' la *inflación* elevando los precios de los combustibles y las tarifas de los servicios públicos, e incurriendo en nuevas devaluaciones monetarias, que sólo favorecen a los contrabandistas y a los compradores extranjeros de nuestras cada vez más escasas mercaderías.

"3. Jamás ha de equilibrarse el presupuesto y estabilizarse el valor de la moneda argentina despidiendo empleados públicos, mientras se sigue estrangulando la *economía privada*, y reduciendo así las perspectivas de nuestra población de encontrar trabajo remunerado. Es absolutamente falso, por otra parte, y usted no puede ignorarlo señor Ministro, que la causa primordial de la inflación argentina sea la *excesiva emisión de moneda.* Entre 1900 y 1945 hubo casi invariablemente *déficit presupuestario* —y emisión de moneda para cubrirlo— proporcionalmente mayores que los de las últimas dos décadas, y, sin embargo, *no hubo inflación,* sino una admirable estabilidad de precios.

"4. Jamás puede sostenerse, como usted lo hace —en defensa de una pretendida 'liberalización' de nuestra

economía—, que se ha venido aplicando un 'dirigismo estatizante', pues ello es moral y técnicamente falto de veracidad. no sólo ha existido libertad, sino *libertinaje económico total;* de ahí el auge del contrabando, el '*vaciamiento*', la delincuencia financiera y el atraco permanente del débil e indefenso por el fuerte e influyente.

"La verdad es que 'dirigismo estatista', 'liberalismo' o cualquier sistema intermedio manejados como hasta ahora, entre nosotros, por la delincuencia económica, los monopolios y las empresas multinacionales, son prácticamente la misma cosa, a pesar de sus diferencias teóricas o formales.

"De ahí que no sea nada promisorio el reemplazo anunciado por usted del llamado 'dirigismo' por el irrestricto 'liberalismo', por ejemplo, en materia de comercialización de carnes y granos, pues, lo malo precedente será suplantado por algo peor: ahora, en nombre de la libertad económica 'para todos', el acopio y la exportación de granos y de carne serán monopolizados por media docena de empresas extranjeras (nada competitivas entre sí), que son las únicas con poderío financiero propio y con todo el apoyo financiero externo que fuera necesario para movilizar los ingentes valores en danza lo cual no está al alcance de ninguna empres aargentina, por grande que sea.

"5. Jamás ha de lograrse la recuperación y prosperidad de la economía argentina mediante el *virtual congelamiento de salarios* (decreto Nº 13 de la Junta Militar), mientras los precios siguen aumentando descontroladamente, como fruto de la política recién implantada, que en nada importante se diferencia de la precedente, pues, ello equivale a pretender que el sacrificio cada vez más dramático del nivel de subsistencia del pueblo argentino sufrague una opulencia cada vez mayor de sus verdugos y depredadores.

"6. Jamás la especulación en acciones y bonos 'ajustables', con que la Bolsa celebrara la iniciación del programa del señor Ministro, ha de traducirse en ningún incre-

mento de la producción o en la reacción de cualquier otro índice económico importante. La especulación —sea que el dólar baje hoy para subir mañana, o viceversa— nunca puede ser la fuente de nada bueno y perdurable en economía.

"7. Jamás alcanzaremos estabilidad y prosperidad en base a préstamos e inversiones extraneras, si es que antes la economía argentina no se libera y depura internamente.

"Estas son algunas de mis observaciones más importantes, en función de Economista. Como Nacionalista debo decirle, señor Ministro, que nos tiene muy preocupados que esta Revolución Militar, engendrada, propiciada y programada por el Nacionalismo, se haya convertido de improviso en una nueva variante de la conducción liberal 'a ultranza' que padece nuestro país desde hace más de un siglo. Pues, tal como lo anticipara el Nacionalismo, el pueblo recibió el pronunciamiento militar con los brazos abiertos y con inmensas esperanzas de redención y mejoramiento para la Nación en todos los órdenes. Y resulta paradójico que en nombre de tal Revolución —repetimos—, promovida por el Nacionalismo y resistida por el liberalismo, se venga ahora a victimar al pueblo y a mantener incólumes todos los vicios y frustraciones que nos han llevado a la postración económica en curso. ¡Un *aporte liberal* a la *estrategia marxista* más importante que el aludido previamente sería difícilmente concebible!"

III

Buenos Aires, 15 de abril de 1978.

Al cumplirse dos años de la anterior *carta pública* que le enviara, me permito dirigirme nuevamente a Usted, a fin de realizar un objetivo balance de su gestión ministerial al frente de nuestra economía nacional.

1.— Indudablemente, Sr. Ministro, salvo la "fina orquestación" de los medios oficiales de difusión y de los restatntes medios "para-oficiales" con que se completa el cuadro de nuestra prensa oral, escrita y televisada, todos los sectores, sin excepción, condenan estentóreamente lo realizado por Usted en estos dos años.

2.— El hecho de que David Rockefeller, jerarca de la plutocracia judeo-sionista "supranacional", desde Nueva York, haya hecho un caluroso elogio de sus "logros ministeriales" no quiebra, desde luego, a mi juicio, ni contrapesa, la condenación unánime de su gestión que formulamos los argentinos. Por el contrario, da un contenido más claro y definitorio a los intereses que Usted sirve, que nada tienen que ver con los de la Nación Argentina.

3.— La *inflación*, por cierto, no ha disminuido en dos años del 920% al 135% anual, como Usted lo declarara recientemente en un reportaje para la BBC de Londres, salvo en los distorsionados y mentirosos guarismos de un Instituto Nacional de Estadística y Censos que es una dócil y burocrática dependencia de su Mi-

nisterio. La realidad del ritmo inflacionario, si fuéramos a computarla en base a las críticas realidades que sufre el empresariado nacional, nuestros obreros y todos los sectores del pueblo argentino, resultaría bien distinta. Me animo a decirle que no ha descendido en absoluto, vale decir, que el ritmo inflaccionario *anual* es, en 1977, lo que fuera en 1975-76.

4.— Es que la inflaeción no podía disminuir porque Usted no ha alterado —y sí agravado— las técnicas de estrangulamiento o asfixia de nuestra economía: primero y principalmente, a través de una continuada contracción monetaria-crediticia y de la monstruosa elevación de las tasas de interés bancario y financiero que fueran "institucionalizadas" durante su administración. De tal manera que, sólo a los sacrificados y virtuosos les pudo atraer aventurarse en la "producción a pérdida", mientras que los "vivos" y necesitados se limitaban a colocar su dinero a intreses exorbitantes. Con la consiguiente incidencia de tales intereses disparatados en los costos y los precios, sin perjuicio de la merma de la producción y de la catastrófica caída de la demanda para consumo. Los resultados están a la vista.

5.— Pero por si aquella política ruinosa no hubiera bastado, desde luego que Usted se encargó de impulsar la inflación en forma directa y brutal, a través de los incrementos reiterados y desproporcionados de los precios de bienes y servicios producidos por el Estado: combustibles, energía eléctrica, transportes y la totalidad de los restantes servicios públicos.

6.— Y por si todo éllo no hubiera sido suficiente, allí estaba presente su política impositiva, sustrayendo a productores y consumidores lo poco y nada que les dejaban la inflación y la caída vertical de la demanda.

7.— Nadie podrá quitarle a Usted, Dr. Martínez de Hoz, el "record" personalísimo de que en dos años de su administración el peso argentino —ya descalabrado

por sucesivas conducciones económicas de malandrines e incapaces durante 30 años— perdiera las dos terceras partes de su valor: al asumir Usted, un dólar costaba 24.000 pesos nacionales, hoy cuesta más de 72.000.

8.— Cómo será de mala su gestión, Sr. Ministro, que hasta un descalificado colaborador de un igualmente descalificado ex-Presidente se permite ridicularizarlo a Usted, en razón de sus equívocas y risibles apreciaciones del "déficit presupuestario".

9.— Es que su gestión sólo puede ser aplaudida por las empresas "multinacionales", beneficiarias de la desaparición del empresariado argentino. Y conste que si aquéllas no han desaparecido con éste, es porque tenían asistencia financiera del exterior; total..., ya se resarcirán de ésa ayuda y de cualquier pérdida ocasional el día que queden como únicas estructuras productivas, monopolizando el mercado en nuestro país.

10.— La única experiencia favorable para nosotros, Sr. Martínes de Hoz, es la reacción de nuestro pueblo, y cuanto más humilde con más razón. En mi anterior carta abierta le decía que era inconcebible un "aporte liberal" —como el previsto en su plan, realizado en estos dos años— más importante a favor de la estrategia marxista. Y no hay duda de que mi apreciación estaba acertada en cuanto a pronosticar el hambre, las penurias y dificultades que su gestión depararía al pueblo argentino, generadoras todas éllas del resentimiento, del encono y de la frustación que son el caldo de cultivo que el marxismo necesita para prosperar. Pero, gracias a Dios, la reacción del pueblo argentino ha sido madura, esclarecida e inspirada por su indoblegable Fé Cristiana: ha ratificado más que nunca su repudio al marxismo (que obviamente aplaude su gestión) y ha ratificado más que nunca su convicción y militancia Nacionalista.

Es el saldo positivo de su gestión ministerial: ésta única y sublime lección que viene deparando la ciudadanía

argentina, en un mundo plagado de pueblos que para huir de la "bestia" imperialista y depredadora *capitalista-liberal,* buscan ingenua y desesperadamente la solución a través de otra "bestia" más "bestia" aún, imperialista y depredadora: la *comunista-marxista.*

Dios guarde al Sr. Ministro.